

ELISABETH MASSÓ I SANABRE, LETRADA DEL SERVICIO DE URBANISMO Y PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE MATARÓ,

CERTIFICO:

Que por Decreto 7103/2019, de 16 de septiembre, el Regidor Delegado de Urbanismo, Educación y Formación Profesional ha resuelto:

“Primero.- APROBAR el convenio con la Asociación de Huertos Urbanos Bon Recés con NIF G65248163, relativo a la subvención nominativa de 500,00 euros para la realización de programas y actividades relacionadas con el medio ambiente y de promoción del desarrollo sostenible.

Segundo.- AUTORIZAR y DISPONER el gasto de 500,00 euros con cargo a la partida 410.200 172.420 48900 del presupuesto municipal 2019 (operación AD 12019000091955).

Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a la Asociación de Huertos Urbanos Buen Retiro y comunicar su contenido al Servicio de Gestión Económica.”

Y para que conste, en virtud de mis facultades, delegadas por el Secretario General de esta Corporación, firmo el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Regidor Delegado de Urbanismo, Educación y Formación Profesional, en la ciudad de Mataró.

Visto bueno
El Regidor Delegado de Urbanismo,
Educación y Formación Profesional

Miquel Àngel Vadell Torres

CSV (Codi segur de verificació)	IV6RQCSNLJUT7ZMK63XHMHVHOME	Data i hora	30/10/2019 09:45:03
Normativa	Aquest document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003, 19 de desembre, de signatura electrònica		
Signat per	MIQUEL ÀNGEL VADELL TORRES (Regidor Delegat D'Urbanisme, Educació I Formació Professional)		
Signat per	ELISABETH MASSÓ SANABRE (CAP SECCIÓ GESTIÓ JURÍDICA)		
URL de verificació	https://seu.mataro.cat/verifirma/code/IV6RQCSNLJUT7ZMK63XHMHVHOME	Pàgina	1/1

